



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Captive Daughters, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

En 1921, la Sociedad de las Naciones organizó una conferencia internacional en la que 33 países firmaron el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños. A pesar de que existe una educación pública generalizada que aborda la cuestión de la trata con fines de explotación sexual y de que se han establecido múltiples convenios internacionales y normativas estatales, el número de víctimas de la trata en todo el mundo está creciendo a un ritmo alarmante. El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en su informe de 2012 relativo a la trata de personas, calculaba que 4,5 millones de personas eran víctimas de la trata con fines de explotación sexual y que el 98% de ellas eran mujeres. Las mujeres víctimas de la trata con tales fines son un producto que, según se estima, reporta 32.000 millones de dólares anualmente a los autores de este delito atroz. La trata con fines de explotación sexual es el negocio de la delincuencia organizada que más rápido está creciendo y la tercera actividad delictiva de mayores dimensiones en el mundo. Los mercados legales y tolerados para la compra de sexo crean entornos en los que la esclavitud de la era moderna no solo se acepta, sino que se refuerza.

Un mercado del sexo existe dondequiera que se compre o se venda sexo. Todas las grandes ciudades del mundo, muchas ciudades de menor tamaño e incluso las zonas rurales participan en la comercialización de la sexualidad femenina. Esta se encuentra en burdeles, clubes de *striptease*, salones de masaje, clubes privados, servicios de acompañantes, zonas de locales dedicados a la prostitución, foros, sitios web, revistas, periódicos, guías de teléfono, películas y hogares privados. La sexualidad femenina es un producto que se compra y se vende las 24 horas, siete días por semana, en todo el mundo. Es un mercado alimentado por una demanda a la que se responde con un suministro constante de mujeres y niños vulnerables. Los delincuentes son hombres, y sus víctimas más frecuentes son mujeres y niñas. La sexualidad femenina se devalúa hasta convertirse en un producto comprable, y la propia mujer pasa a ser un objeto sustituible. A medida que esta deshumanización se vuelve algo corriente y aceptado por la sociedad, se permite que haya más explotación sexual y actividad delictiva. La pornografía y la prostitución son los vehículos que alimentan la demanda, la cual a su vez es la razón por la que se produce la trata. A fin de avanzar de forma duradera en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, es preciso tomar medidas sustanciales para sofocar la demanda.

Aunque bienintencionado, es muy erróneo el llamamiento realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA a favor de la legalización de la prostitución en todo el mundo y a favor de la revocación de todas las leyes que prohíben el trabajo sexual consentido entre adultos. El fundamento lógico de este llamamiento es que la tipificación de la prostitución como delito dificulta que se den respuestas eficaces al VIH en la medida en que relega a la clandestinidad a las personas que requieren este tipo de servicios. Es esencial diferenciar claramente entre la legalización de la prostitución y la despenalización de las prostitutas. La legalización implica la legitimación por parte del Estado, la cual conduce a una aceptación social más amplia de la industria del sexo, que a su vez alimenta la demanda que propicia el aumento del número de prostitutas y su consecuente victimización. La mayoría de las prostitutas entran en este negocio por la fuerza, la coacción, las drogas y la

pobreza, y muchas no se quedan con el dinero. La mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen para sobrevivir y están sometidas al control de un proxeneta o de una red de delincuencia organizada. Según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la edad media de entrada a ese mundo es de entre 12 y 14 años. La prostituta es una víctima en sí misma y necesita que se la respete como tal. Legalizar la prostitución es lo mismo que autorizar la explotación, y se ha demostrado que dicha política tiene unos efectos desastrosos en la sociedad, en la medida en que incrementa la trata, la prostitución infantil, la delincuencia organizada y la demanda.

Teniendo en cuenta los hechos observados actualmente en los 77 países que han legalizado la prostitución, recomendar la legalización es un error inaceptable. En cambio, despenalizar a la prostituta no solo es apropiado sino esencial para erradicar la trata mundial con fines de explotación sexual. Se calcula que entre el 80% y el 90% de las prostitutas en activo quieren abandonar este negocio y que, para empezar, entraron en él contra su propia voluntad. La mayoría de ellas han sido violadas y son víctimas habituales de malos tratos mentales, sexuales y físicos. Normalmente se ven separadas de sus familias, sufren el rechazo de la sociedad y son económicamente dependientes para cubrir sus necesidades básicas. Muchas prostitutas abusan de las drogas o son toxicómanas, y tienen una ínfima autoestima. Estas mujeres necesitan desesperadamente servicios sociales globales como atención de la salud, rehabilitación de toxicómanos, apoyo a las víctimas de la violación, vivienda, oportunidades de empleo y otros servicios de apoyo, como asesoramiento psicológico.

La despenalización de la prostituta debe promulgarse conjuntamente con la penalización del cliente. Para empezar, hay que centrar la atención en quienes compran sexo y quienes crean la demanda. Es necesario imponer penas a quienes compran o anuncian servicios sexuales o facilitan la venta de servicios de otras personas. El éxito del modelo sueco pone de relieve los resultados positivos que pueden tener la despenalización de la prostituta y la penalización del cliente en la reducción de la demanda y, posteriormente, de la trata con fines de explotación sexual. Se calcula que el número de prostitutas callejeras en Suecia ha descendido en dos tercios y que el número de clientes se ha reducido en un 80%. Los burdeles, salones de masaje y servicios de acompañantes, legales en otros tiempos, ahora han desaparecido. Suecia ha dejado de ser un destino para los traficantes de personas con fines de explotación sexual debido a la ausencia de un mercado del sexo, la falta de demanda y las penas estrictas.

Comprar sexo no es un delito sin víctimas, como suelen creer los compradores de sexo y el público en general. A este respecto, la educación pública es fundamental. Hay que concienciar a la gente acerca de la grave situación que viven las prostitutas y de que la compra de sexo fomenta el comercio sexual mundial. Con frecuencia, los hombres que recurren a prostitutas lo hacen para satisfacer sus necesidades y después siguen adelante con sus vidas básicamente sin ser conscientes de su participación en la epidemia de la trata con fines de explotación sexual. Están ciegos ante las historias a menudo violentas e inquietantes de las mujeres y niños a los que están comprando. Algunos compradores de sexo se abstendrían si conocieran la dura realidad que está detrás del negocio del sexo, y más numerosos serían incluso aquellos a los que se disuadiría de recurrir a prostitutas si tal acto fuera ilegal y corrieran el riesgo de ser procesados. Los compradores de sexo deben estar sujetos a multas, exposición pública y posibles penas de cárcel en función de las

circunstancias agravantes. Para luchar contra la trata y a favor de la igualdad entre los géneros, es primordial procesar a las personas que compran sexo y educar a las población, en particular a quienes trabajan en el sistema de justicia penal, sobre los daños que ocasiona la explotación sexual con fines comerciales.

Está claro que es necesario un gran cambio social para la eliminación de la violencia contra la mujer, algo que no termina con la prostitución. La pornografía legítima que se haga hincapié en la mujer como objeto sexual y alienta la brutalidad y la coacción. Varios estudios han demostrado que, después de ver pornografía, los hombres tienen una impresión inquietantemente alterada de la violación. La aceptación de la violencia contra la mujer en la pornografía es generalizada y está infiltrándose en la psique de nuestras comunidades. La pornografía es una de las mayores industrias legales del mundo, con unos ingresos anuales de 97.000 millones de dólares. La edad media de exposición a la pornografía en Internet son los 11 años. Hay un énfasis superficial en la sexualidad y una insensibilización que está propiciando un entorno que no solo acepta sino aprueba que se maltrate a la mujer y se la convierta en objeto. Hace mucho tiempo que se necesita un consenso internacional a favor de la regulación de la pornografía en Internet. Esta industria está alterando nuestro entendimiento colectivo de la sexualidad y causando a toda la sociedad daños incalculables.

La normalización que la pornografía hace de la violencia se ha vuelto cada vez más nociva, cobrándose víctimas más jóvenes y propiciando actos más violentos. Hay una progresión de la pornografía blanda a la pornografía dura, y las personas están viéndose excitadas sexualmente por cosas que antes no consideraban sexuales. Esta progresión incluye formas más violentas, degradantes y humillantes de mantener relaciones sexuales, y esta demanda se está alimentando de nuevas mujeres y niños a diario. En los Estados Unidos de América, se graba un vídeo pornográfico cada 39 minutos. Es innegable que la pornografía está alentando un apetito por los niños. La proliferación de la pornografía infantil es un fenómeno bien documentado que crece con la expansión de la pornografía en Internet. A medida que el material con imágenes de contenido sexual se convierte en la norma y que crecen los mercados del sexo, las percepciones de la sexualidad se van distorsionando. Dichos mercados reducen a las mujeres y las niñas a objetos y las marcan como prostitutas y remeras. Esta deshumanización fomenta la violencia y redundante en una sociedad insensibilizada frente a casos flagrantes de violaciones de derechos humanos.

En un ambiente en el que con frecuencia se victimiza a las mujeres y las niñas para dar placer sexual a los hombres, cabe preguntarse cómo pueden las mujeres de todo el mundo lograr legítimamente avances significativos en su camino hasta el fin de la violencia ejercida contra ellas. Los avances que está consiguiendo el movimiento de mujeres se ven saboteados por el auge de la pornografía y la prostitución y sus consiguientes efectos de explotación de la mujer. Es necesario animar a todos los países a promulgar una legislación relativa a la prostitución que siga el fructífero ejemplo de Suecia. Es preciso revisar el llamamiento realizado por el Secretario General y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Todos los países deben castigar a quienes compran sexo y a quienes obtienen beneficio de la venta de la sexualidad de otras personas. Es absolutamente imprescindible que se realicen investigaciones policiales y recopilación de pruebas relacionadas con la actividad delictiva que tiene lugar en los mercados del sexo ya establecidos. Se debe procesar de manera efectiva a quienes participan en la

explotación sexual, a fin de disuadir a otras personas de entrar en el fácil y lucrativo negocio de la trata con fines de explotación sexual. Los encargados de hacer cumplir la ley también deben desempeñar su papel. Acabaron los días de hacer la vista gorda ante la venta de sexo. La comunidad internacional debe reivindicar la sexualidad femenina si es que hay alguna esperanza de eliminar y prevenir la violencia contra la mujer y la niña.
